

Santiago, 15 de mayo de 2020.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE.

Ref.: Informa medidas y plan de continuidad operacional - COVID-19.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Que, con motivo del establecimiento por parte del Ministerio de Salud de una cuarentena total en el Gran Santiago a contar del viernes 15 de mayo a las 22:00 horas, las oficinas de HMC S.A. Administradora General de Fondos a partir del lunes 18 de mayo suspenderá la atención presencial por todo el tiempo que fuere necesario para proteger la salud y seguridad de nuestros colaboradores y clientes. Lo anterior, sin perjuicio de que la Administradora continuará operando con normalidad, a través del trabajo remoto de sus colaboradores.

De este modo, comunicamos a nuestros inversionistas que continuaremos con el Plan de Contingencia informado a la Comisión, operando de manera remota, asegurando la adecuada atención de nuestros clientes, a través de nuestro correo electrónico, front@hmccap.com y nuestro teléfono (56) 228701800.

Estas medidas serán evaluadas periódicamente, según evolucione esta pandemia en nuestro país y las medidas que imparta la autoridad. Su termino será comunicado como Hecho Esencial tan pronto ocurra.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS